

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 387 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

1384

AGRA LORENZO, *Remigio*; de José y Antonia, natural de Ouces (Bergondo), de estado soltero, profesión marineru, de diecinueve años, cuerpo crechendo, ojos azules, pelo rubio, frente, nariz y boca regular, color bueno; domiciliado últimamente en Ouces (Bergondo); procesado por falta de presentación al ser llamado para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante D. Antonio Rodríguez Medina, Teniente de Navío graduado, Ayudante militar de Marina y Juez instructor del distrito de Sada.—Sada, 18 de Febrero de 1913.—Antonio Rodríguez. JM—410

1385

AGUILERA CUBILES, *Sebastián*; hijo de Francisco y Luisa, natural de Setenil de las Bodegas (Cádiz), de estado casado, profesión mondigo, de cincuenta y seis años; procesado por tentativa de robo; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaría del Sr. Angulo. 2217

1386

ALBERDI GARCIA, *Pedro*; natural de Villarreal, de estado casado; procesado por el delito de rapto; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juzgado del distrito del Ensanche, de Bilbao, con el fin de responder á los cargos que le resultan en la causa que se instruye contra el mismo y ser reducido á prisión. 2199

1387

ALCÁNTARA OAMBIL, *Miguel*; vecino de Granada; domiciliado últimamente en ídem, calle de Santa Paula, número 2, natural de Granada, hijo de Antonio y María del Carmen; procesado en causa por el delito de disparo; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sagrado, de Granada, Plaza Nueva, número 20, en el término de diez días, á responder de los cargos que le resultan en dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica en dicho término. 2205

1388

ARGELICH FITO, *Carlos*; natural de Pelagallí (Pallargas), de estado casado, profesión labrador, de treinta y nueve años; domiciliado últimamente en Pelagallí; procesado por calumnia; comparo-

cerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cervera.

2201

1389

ARTINE Y OVIES, *Manuel*; natural de Luanco, de estado soltero, profesión marineru pescador, de veinte años; domiciliado últimamente en Luanco; procesado por falta de presentación para su ingreso en el servicio de la Armada, como comprendido en llamamiento de 15 de Enero último; comparecerá, en término de noventa días, ante el Ayudante militar de Marina de Luanco, Capitán de Corbeta, D. José María Cebreiro y Sanjuán, Juez instructor.—Luanco, 18 de Febrero de 1913.—José María Cebreiro. JM—402

1390

ARROYO ASENSIO, *Ramón*; de estado soltero, profesión jornalero, de quince años; domiciliado últimamente en la calle Arco del Tesoro, número 36, segundo-primera; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría del Sr. Guardiola. 2197

1391

BLANCO RODRIGUEZ, *José María*; natural de Miranda, de estado soltero, profesión marineru, de veinte años; domiciliado últimamente en Miranda (Avilés); procesado por falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juzgado de Marina, de Avilés.—Avilés, 12 de Febrero de 1913.—El Juez instructor, Vicente Olmo. JM—396

1392

BOLIVAR GOMEZ, *Antonio*; natural de Noalejo, profesión del campo; domiciliado últimamente en Noalejo; procesado en causa por disparo de arma de fuego; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Huelma, para constituirse en prisión. 2206

1393

BULTÓ GIBERNAN, *Manuel*; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión jardinero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en la calle la Cadena, 16, segundo-segunda; procesado por escándalo público por el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona; comparecerá, en término de ocho días, ante la Sección primera de esta Audiencia Provincial, sita en el Palacio de Justicia, Salón de San Juan, contaderos aquellos días, desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID. 2193

1394

BUYO DIAZ, *José María*; hijo de José y de Josefa, natural de Tiobre (Betanzos), de estado soltero, profesión marineru, de veinte años, cuerpo alto, ojos azules, pelo rubio, frente, nariz y boca regulares, color triguero, pascos; domiciliado últimamente en Tiobre (Betanzos); procesado por falta de presentación al ser llamado para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante D. Antonio Rodríguez Medina, Teniente de Navío graduado, Ayudante militar de Marina y Juez instructor del distrito de Sada.—Sada, 18 de Febrero de 1913.—El Teniente de Navío, Juez instructor, Antonio Rodríguez. JM—415

1395

CEBREIRO CARRALLO, *Ramón*; hijo de Francisco y de Carmen, natural de Agüete, de estado soltero, profesión marineru,

de veinte años; domiciliado últimamente en Agüete; procesado por falta de presentación para su ingreso en el servicio; comparecerá, en el término de noventa días, ante D. José Díaz Zuazo, segundo Comandante de Marina de la provincia de Pontevedra y Juez instructor del expediente que se le instruye como prófugo.—Marín, 19 de Febrero de 1913.—El Comandante, Juez instructor, José Díaz Zuazo. JM—404

1396

CARRERAS ORFILA, *Guillermo*; natural de Moleon (Baleares), de estado casado, profesión cochero, de treinta y ocho años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Conde del Asalto, número 52, tercero-segunda; procesado por lesiones; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, bajo apercibimiento, en otro caso, de ser declarado rebelde. 2194

1397

CARRION MARTINEZ, *Eulalia*; natural de Fuente Alamo, de estado soltero, profesión prostituta, de veinticuatro años; domiciliada últimamente en Alicante; procesada por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alicante. 2188

1398

CERNADAS FILGUEIRAS, *José María*; hijo de José y Rita, natural de Campolongo (Puentedeume), provincia de la Coruña, de estado soltero, profesión marineru, de veinte años; domiciliado últimamente en Campolongo (Puentedeume); procesado por faltar al llamamiento para ingresar en el servicio; comparecerá, en término de noventa días, ante el Ayudante de Marina de Puentedeume, Capitán de Corbeta D. Rogelio Rodríguez de la Prens, para ingresar en el servicio; bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo señalado será declarado provisionalmente prófugo.—Puentedeume, 18 de Febrero de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Rogelio R. de la Prens. JM—405

1399

CORTES, *Ramón*; cuyas circunstancias y actual paradero se ignoran; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga. 2219

1400

DESCARREGA BOKRAS, *Josefa*; natural de Tortosa (Tarragona), de estado soltera, profesión vendedora, de treinta y siete años; domiciliada últimamente en Barcelona, calle del Mediodía, 14, primero-segunda; procesada por atentado á la salud pública; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, bajo apercibimiento en otro caso de ser declarada rebelde. 2195

1401

DIAZ VEGA, *Eduardo (a) Gordo*; de veintiocho años, hijo de Juan José y Eduarda, de profesión tonelero, natural y vecindado en Jerez, de estado soltero; procesado en causa por hurto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Miguel, de Jerez, dentro del término de diez días. 2208

(Continúa en la pág. 1122.)

# MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

## ESCALAFÓN DEL CUERPO DE EMPLEADOS DE ADUANAS

RECTIFICADO EN 1.º DE ENERO DE 1913.

### EXPLICACIÓN DE LAS ABREVIATURAS

<p><b>A.</b> Administrador.</p> <p><b>A. E. C.</b> Administrador en comisión.</p> <p><b>A. V.</b> Auxiliar Vista.</p> <p><b>A. V. A. C.</b> Auxiliar-Vista Almacenes Comercio.</p> <p><b>A. V. D. C.</b> Auxiliar Vista Depósito Comercial.</p> <p><b>D. A.</b> Delegado de Aduanas.</p> <p><b>A. P. P. C.</b> Administrador principal de los Puertos francos de Canarias.</p> <p><b>A. V. S. I. A.</b> Auxiliar Vista, Secretario de Inspección de Alcoholes.</p> <p><b>D. G.</b> Dirección General.</p> <p><b>E.</b> Electo.</p> <p><b>I. E. A.</b> Inspector especial de Aduanas.</p>	<p><b>I. G. A.</b> Inspector general de Aduanas.</p> <p><b>I. A.</b> Inspector de Alcoholes.</p> <p><b>I. A. A.</b> Inspector Azúcares y Alcoholes.</p> <p><b>I. M.</b> Inspector de Muelles.</p> <p><b>I. R. A.</b> Inspector regional Alcoholes.</p> <p><b>I. M. y A.</b> Inspector Muelles y Almacenes.</p> <p><b>I. A. C.</b> Interventor Almacenes Comercio.</p> <p><b>I. R.</b> Interventor Registro.</p> <p><b>I. A. M.</b> Interventor Aduana Marroquí.</p> <p><b>O.</b> Oficial.</p> <p><b>O. C.</b> Oficial del Consulado.</p> <p><b>O. V.</b> Oficial-Vista.</p> <p><b>O. L. M.</b> Oficial Liquidador de Mensajerías.</p>	<p><b>O. V. P. F.</b> Oficial-Vista de Puertos francos.</p> <p><b>O. S. I. A.</b> Oficial-Secretario de Inspección de Alcoholes.</p> <p><b>S. G. J. A. y V.</b> Secretario general de la Junta de Aranceles y Valoraciones.</p> <p><b>S. M.</b> Subinspector de Muelles.</p> <p><b>V.</b> Vista.</p> <p><b>V. A. C.</b> Vista Almacenes Comercio.</p> <p><b>V. D. A.</b> Vista Delegación Aduanas.</p> <p><b>V. D. C.</b> Vista Depósito Comercial.</p> <p><b>V. S. J. A. y V.</b> Vicesecretario de la Junta de Aranceles y Valoraciones.</p>
--	---	--

(Continuación de la GACETA del día 6 de Marzo de 1913.)

Número.....	NOMBRES	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD			ANTIGÜEDAD EN LA CLASE			ANTIGÜEDAD EN LA CARRERA			TOTAL DE SERVICIOS AL ESTADO			DESTINOS	PUNTOS EN DONDE SIRVEN
			Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.		
			28	D. Guillermo Robledo Cantero.....	Tolodo.....	48	6	7	5	»	1	18	11	18		
29	Eduardo Castañón y Cruzada.....	Madrid.....	47	2	29	5	»	1	23	1	24	23	1	24	A.....	Vivero.
30	Manuel María Pastor y Cano.....	Cádiz.....	44	6	18	4	9	15	23	2	1	23	2	1	A.....	La Junquera.
31	José Seguí y Marty.....	Barcelona.....	45	9	11	4	9	15	20	5	»	24	5	8	V.....	Motril.
32	Eduardo de la Peña García.....	Lugo.....	44	2	1	4	8	19	14	11	19	14	11	19	D. G.....	Madrid
33	Victoriano Arana e Iturría.....	Guipúzcoa.....	40	9	9	4	4	22	20	5	»	20	5	»	A.....	Zumaya.
34	Eduardo García y García Quijada.....	Madrid.....	45	»	1	4	4	22	20	5	»	20	5	»	V.....	La Línea.
35	Juan Moreno Villareal.....	Cáceres.....	45	11	»	3	11	23	20	5	»	20	5	»	A.....	Marín.
36	Antonio Delgado Luquo.....	Málaga.....	42	11	24	3	11	23	20	5	»	20	5	»	D. G.....	Madrid.
37	Francisco Esteban Artieda.....	Zaragoza.....	41	4	23	3	11	23	20	5	»	18	9	14	A.....	Vinaroz.
38	Juan Manera y Sorá.....	Balcaros.....	38	11	13	3	7	18	20	5	»	20	5	»	O.....	Palma.
39	Bías de Urburu Fernández.....	Almería.....	41	»	9	3	7	18	17	5	1	17	5	1	A.....	Gandía.
40	Bibiano Aréjula Marín.....	Sevilla.....	46	3	24	3	7	18	20	5	»	20	5	»	O.....	Santander.
41	Emilio Clemente Bernal.....	Salamanca.....	45	10	28	3	7	18	19	11	13	19	8	5	A.....	San Fernando.
42	Manuel Rodríguez García.....	Sevilla.....	40	8	11	3	7	18	18	11	18	18	11	18	A.....	Ayamonte.
43	Angel Peragallo y Rojas.....	Málaga.....	40	»	11	3	7	18	20	5	»	20	5	»	O.....	Alicante.
44	Miguel Niubo y Compta.....	Tarragona.....	40	8	24	3	7	18	14	3	1	18	7	12	O.....	Tarragona.
45	Julio Trives Terregrosa.....	Alicante.....	47	10	22	3	7	18	20	5	»	20	5	»	O. V.....	Lérida.
46	Eduardo Morcader Bonaplata.....	Valencia.....	43	5	»	3	7	18	20	5	»	20	5	»	I. A. M.....	Larache.
47	Francisco Barés Ferré.....	Lérida.....	43	8	26	3	7	18	17	1	»	18	8	13	A.....	Puiguardá.
48	Tomás Clará Piñol.....	Castellón.....	42	8	5	3	7	18	18	11	18	18	11	18	A.....	Burriana.
49	José Sales Ríos.....	Málaga.....	43	10	7	3	7	18	20	5	»	20	5	»	A.....	Fuentorrabia.
50	Angel Gabater Moles.....	Castellón.....	47	3	2	3	7	18	16	1	2	16	1	2	O. V.....	Salamanca.
51	Manuel Miquel Vilarino.....	Ceruelo.....	43	1	12	3	7	18	19	»	8	19	»	8	O.....	Port Bou.
52	Fernando Periquet y Zusznabar.....	Valencia.....	40	9	8	3	7	18	15	1	10	15	1	10	D. G.....	Madrid.
53	Julian José Urdániz Fuentes.....	Logroño.....	40	10	15	3	7	18	18	7	22	18	7	22	V.....	Ferrol.
54	Miguel Manera y Sorá.....	Balcaros.....	41	10	14	3	7	18	20	1	23	20	1	23	A.....	Bonanza.
55	José M. Pardo y Gómez.....	Alicante.....	47	4	20	3	7	18	14	11	19	14	11	19	A.....	Torrevieja.
56	José Román Corzanego.....	Cádiz.....	41	3	9	3	7	18	18	7	22	18	7	22	V.....	Algeciras.

Enero 1913. Pág. 1132

7 Marzo 1913

Secretaría de Madrid. Núm. 06

57	Andrés Pacheco Ruiz.....	Málaga.....	49	11	2	3	7	18	20	1	3	20	1	3	O.....	Málaga.....
58	Antonio de la Rosa Muñoz.....	Málaga.....	59	3	26	3	7	18	14	2	4	14	2	4	V.....	Palma.....
59	Baldomero Gallego Gil.....	Lérida.....	52	9	26	3	7	18	16	1	2	16	1	2	O. V.....	Zamora.....
60	Ricardo Soría Gabardo.....	Murcia.....	44	8	17	3	7	18	19	6	27	19	6	27	D. G.....	Madrid.....
61	José García Bisyó.....	Pent valra.....	40	2	27	3	7	18	14	2	23	14	2	23	2.º Jefe.....	Vilagarcía Carril.....
62	Pedro Piñal y Alonso.....	Sevilla.....	43	2	15	3	7	18	18	11	18	18	11	18	O.....	Huelva.....
63	Francisco Hernández Dabores.....	Cádiz.....	15	2	10	3	7	18	13	2	17	13	2	17	O.....	Almería.....
64	Gabriel José Uralde y Fernández.....	Atava.....	43	9	14	3	7	18	14	4	12	14	4	12	I. A.....	Vitoria.....
65	Lucas R. del Cerro y Fernández.....	Madrid.....	41	3	13	3	7	18	18	10	8	18	10	8	A.....	Cañera.....
66	Francisco Picornell Matéu.....	Baleares.....	33	9	12	3	7	18	13	2	25	13	2	25	O.....	Alcázar.....
67	Manuel Teboda y Steger.....	Madrid.....	44	9	21	3	7	18	18	7	22	18	7	22	D. G.....	Madrid.....
68	José de Rueda y Rodríguez.....	Córdoba.....	48	5	8	3	7	18	18	1	18	18	2	18	D. G.....	Denia.....
69	Federico Lacasa Garrido.....	Zaragoza.....	32	6	7	3	7	18	13	2	19	13	2	19	D. G.....	Madrid.....
70	Manuel Cuadrillero Conforto.....	Madrid.....	49	2	19	3	7	18	17	5	1	17	5	1	V.....	Almería.....
71	José Fernández Canceña Martínez.....	Madrid.....	31	6	26	3	7	18	12	1	23	12	1	23	D. G.....	Madrid.....
72	Bernardo Molinello y Molinello.....	Cádiz.....	42	5	29	3	7	18	16	11	29	16	11	29	O.....	Barcelona.....
73	Alejandro Miró y Brunet.....	Barcelona.....	40	9	20	3	7	18	16	10	7	16	10	7	O. V.....	Huesca.....
74	Gervasio Agero Fidalgo.....	Salamanca.....	35	6	13	3	7	18	12	1	23	18	8	4	O.....	Gijón.....
75	Juan A. Pico y Martínez.....	Santander.....	42	11	12	3	7	18	16	5	8	16	5	8	A.....	Castro Urdiales.....
76	Vicente Sánchez García.....	Madrid.....	43	8	24	3	7	18	16	3	2	16	3	2	D. G.....	Madrid.....
77	Fernando Martí y Perla.....	Guipúzcoa.....	35	2	6	3	7	18	12	1	23	12	1	23	A.....	Garrucha.....
78	Teodoro Corecoda del Valle.....	Burgos.....	43	7	12	3	7	18	14	11	19	14	11	19	V.....	Mahón.....
79	Manuel Díaz Arias.....	Sevilla.....	48	3	26	3	7	18	9	16	2	22	17	6	I. R.....	Centá.....
80	Ricardo López del Cid.....	Murcia.....	47	4	1	3	7	18	15	10	23	15	10	23	I. A.....	Hellín.....
81	Carlos de la Peña García.....	Oviedo.....	33	6	18	3	7	18	9	13	2	13	2	13	A.....	Tuy.....
82	Félix Pla Romus.....	Gerona.....	43	11	9	3	7	18	9	15	8	26	15	8	I. R.....	Melilla.....
83	Juan Bonito Tamayo.....	Badajoz.....	41	10	22	3	7	18	9	15	2	28	15	2	O.....	Iruñ.....
84	Francisco Sarrano Bernad.....	Cuba.....	30	3	22	3	7	18	11	2	9	11	2	9	D. G.....	Madrid.....
85	Luis María Cayón Palacio.....	Santander.....	45	4	7	3	7	18	15	2	14	15	2	14	O. L. M.....	Iruñ.....
86	Federico Incenga Gribán.....	Madrid.....	41	4	2	3	7	18	9	14	5	19	14	5	D. G.....	Madrid.....
87	Ricardo Tejero Alvarez Mob.....	Madrid.....	40	1	7	3	7	18	13	4	10	13	4	10	O. V.....	Zaragoza.....
88	Julio García Ouerba Obelar.....	Toledo.....	35	7	19	3	7	18	12	1	23	12	1	23	O. V.....	Pontevedra.....
89	Ricardo Lledó y Castro.....	Cornúa.....	41	3	17	3	7	18	14	5	19	14	5	19	O.....	Iruñ.....
90	Enrique Parareda Alaminos.....	Madrid.....	48	2	4	3	7	18	12	14	5	19	14	5	O.....	Iruñ.....
91	Luis Rullanchas y Pereyra.....	Madrid.....	29	5	5	3	7	18	11	2	9	11	2	9	V.....	Gijón.....
92	Antonio Martín Rodríguez.....	Madrid.....	45	1	25	2	11	1	14	5	19	14	5	19	2.º Jefe.....	Fregeneda.....
93	Alberto Gutiérrez García.....	Palencia.....	57	4	25	11	1	14	4	12	30	4	8	I. A.....	Alcañiz.....	
94	Enrique Piferrer García.....	Pontevedra.....	39	11	18	2	9	2	17	5	1	17	5	1	A.....	Rosas.....
95	Ramón Montovio de Zayas.....	Málaga.....	50	2	19	2	8	26	17	9	16	15	9	17	A.....	Torrox.....
96	Luis Romero Navarro.....	Guipúzcoa.....	35	2	9	2	6	24	12	1	23	12	1	23	A.....	Villavieja.....
97	Rodolfo Gómez Fernández.....	Coruña.....	41	11	4	2	6	24	14	3	12	14	3	12	O.....	Alicante.....
98	Rafael Uceda y Osorio.....	León.....	41	5	7	2	6	24	14	2	3	12	2	3	V.....	Ribadeo.....
99	Rafael García Serrano.....	Málaga.....	37	2	13	2	6	24	12	1	23	12	1	23	A.....	Behovia.....
100	Alberto Echeto Manga.....	Huesca.....	43	4	25	2	5	27	14	2	23	14	2	23	O.....	San Sebastián.....
101	Gustavo Puente Wilke.....	Huelva.....	42	1	14	2	2	27	14	2	23	14	2	23	I. A.....	Huelva.....
102	Juan Calvo y Jiménez.....	Sevilla.....	33	1	23	2	2	27	9	10	12	14	4	29	O.....	Valencia.....
103	Alfonso Gafas y Cortés.....	Cuba.....	51	6	26	2	2	1	13	11	7	19	11	7	O. V.....	Gerona.....
104	Joaquín Navarro Yáñez.....	Albacete.....	43	1	6	2	2	1	13	7	10	13	7	10	A.....	San Felu Guizols.....
105	Esteban Madrazo Vélez.....	Santander.....	43	9	22	2	2	1	13	10	4	13	10	4	O.....	Bilbao.....
106	Ramón Torregrosa González.....	Alicante.....	32	7	14	2	2	1	13	2	17	13	2	17	D. G.....	Madrid.....
107	Pedro Alonso Barado.....	Murcia.....	47	3	10	2	2	1	13	7	10	15	4	14	O. V.....	Murcia.....
108	Francisco Ruiz Ros.....	Murcia.....	42	9	23	2	2	1	13	7	10	13	7	10	A.....	Nerja.....
109	Wenceslao Andrés Lázaro.....	Zaragoza.....	32	3	6	2	2	1	11	2	9	11	2	9	D. G.....	Madrid.....
110	José Cabrineti y García de Paredes.....	Madrid.....	51	7	1	2	2	1	13	6	8	13	6	8	A.....	Corubión.....
111	Antonio Parareda y Griffo.....	Cuba.....	41	3	21	2	2	1	13	7	10	15	2	25	A.....	Tortosa.....
112	Edesio Ponciano Pereira.....	Burgos.....	34	8	24	2	2	1	11	2	9	11	2	9	A.....	Lequeitio.....
113	Pedro Tellería y Alborni.....	Guipúzcoa.....	42	2	12	2	2	1	13	6	8	13	6	8	A.....	Lés.....
114	Enrique Castro Novas.....	Pontevedra.....	30	6	25	2	2	1	12	1	23	12	1	23	V.....	Castellón.....
115	Modesto Alvarez Sanahuja.....	Barcelona.....	40	2	3	2	2	1	13	4	10	13	4	10	V.....	Ooruña.....
116	Victor Ferreiro Gómez.....	Lugo.....	32	6	6	1	10	26	13	4	10	13	4	10	O.....	Barcelona.....
117	Alfredo Laguarda García.....	Valencia.....	31	7	25	1	8	41	12	1	23	12	1	23	O. V.....	Oronse.....
118	Joaquín Villar y Zabaleta.....	Madrid.....	42	2	2	1	8	11	13	4	19	25	8	12	A.....	Verín.....
119	Emilio Luis y López.....	Gerona.....	41	2	29	1	7	28	13	3	24	17	6	11	D. G.....	Madrid.....
120	Eduardo de la Barrera y Rubert.....	Baleares.....	33	5	25	1	7	1	11	2	9	11	2	9	D. G.....	Madrid.....
121	Vicente Herce Astillero.....	Sevilla.....	34	1	23	1	1	8	13	2	12	12	2	12	A.....	Alcañicoa.....

NÚMERO	NOMBRES	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD			ANTIGÜEDAD EN LA CLASE			ANTIGÜEDAD EN LA CARRERA			TOTAL DE SERVICIOS AL ESTADO			DESTINOS	PUNTOS EN DONDE SIRVEN
			Años.	Meses	Días.	Años.	Meses	Días.	Años.	Meses	Días.	Años.	Meses	Días.		
122	D. Gregorio Pumarejo y Mier.....	Santander.....	34	7	17	>	10	18	13	3	6	13	3	6	A.....	Santoña.
123	Antonio Roda Rovira.....	Granada.....	32	11	16	>	8	29	11	2	9	11	>	9	A.....	Dancharinea,
124	Elentario Emilio Tuya García.....	Madrid.....	32	10	10	>	8	29	13	>	2	13	>	2	D. G.....	Madrid.
125	Juan Bosch y Tombas.....	Tarragona.....	41	8	2	>	8	23	13	>	2	13	>	2	O. V.....	Pamplona.
126	Tomás Garrigós y Soler.....	Alicante.....	33	5	4	>	3	21	8	8	12	8	3	12	2.º Jefe.....	Canfranc.
127	Ricardo Arellano Ruiz.....	Toledo.....	30	9	17	>	6	8	9	10	12	9	10	12	D. G.....	Madrid.
128	Sotero Barrón Llorante.....	Soria.....	38	8	10	>	5	9	12	1	23	12	1	23	O.....	Cartagena.
129	Gonzalo del Río y Larrauri.....	Vizcaya.....	33	7	13	>	4	9	12	7	5	10	7	>	D. G.....	Madrid.
130	Juan Tobas Alomany.....	Alicante.....	31	1	16	>	3	28	9	5	3	9	5	3	D. G.....	Madrid.
131	Antonio Cordón y López.....	Sevilla.....	41	8	2	>	3	23	12	1	23	12	1	23	V.....	Vigo.
132	Guillermo Bangoa Goicolea.....	Logroño.....	32	8	26	>	3	23	12	5	22	12	5	22	A.....	F. de Oñoro.
133	Manuel Sánchez Belmonte.....	Murcia.....	41	8	21	>	3	23	12	6	16	9	10	5	A.....	Doya.
134	Juan Ordóñez y Mantilla de los Ríos.....	Cádiz.....	29	9	13	>	3	28	7	10	11	7	10	11	A.....	Alcántara.
135	José Costa y Miláns.....	Baleares.....	30	5	29	>	>	2	12	1	23	12	1	23	A.....	Palamós.
136	Enrique Levensfeld y Húmara.....	Madrid.....	36	9	26	>	>	2	12	1	23	12	1	23	O. V.....	Madrid.
137	Vicente Nebot y Andrés.....	Valencia.....	31	8	6	>	>	2	12	1	23	11	8	15	O. V.....	Oviedo.
<i>Excedentes.</i>																
1	D. José Nuóhera Gutiérrez.....	Sevilla.....	55	2	1	4	5	11	19	3	25	19	3	25	>	>
2	Santiago Fuentes y Ochoa.....	Oviedo.....	52	2	29	3	5	28	14	3	14	14	3	14	>	>
3	Arturo Díaz Muñoz.....	Murcia.....	42	1	9	2	6	6	12	7	13	12	7	13	>	>
4	Manuel García Estrada.....	Canarias.....	48	1	10	2	5	1	18	8	4	13	6	4	>	>
<b>Oficiales de 1.ª clase.</b>																
CON 2.000 PESETAS																
<i>Activos.</i>																
1	D. Rafael Manchón y Navarro.....	Cádiz.....	30	9	11	8	3	17	12	1	23	12	1	23	O.....	Passajes.
2	José Jofre de Villegas y Andrés.....	Barcelona.....	33	11	26	8	1	13	12	1	23	12	1	23	O.....	Palma.
3	Vicente Polo y Barbero.....	Madrid.....	32	9	27	7	9	12	12	1	23	12	1	23	A.....	Luarca.
4	Rafael Fernández de la Cruz.....	Cádiz.....	34	1	25	7	9	12	12	1	23	12	1	23	O.....	Cádiz.
5	Antonio Jerez y Mena.....	Málaga.....	32	1	11	7	9	12	12	1	23	12	1	23	A.....	Andraitx.
6	Luis González Espada Cabello.....	Madrid.....	31	3	12	7	9	12	11	>	9	11	>	9	A.....	San Esteban de Pravia.
7	Rogelio Gallego Gil.....	Pontevedra.....	34	4	3	7	8	29	12	1	23	12	1	23	A. V.....	Barcelona.
8	Juan Romero Coláu.....	Cádiz.....	37	2	>	7	8	29	11	>	9	11	>	9	A.....	Cabo de Gata.
9	Antonio Llorca y Juliá.....	Alicante.....	36	1	27	7	8	15	12	1	23	12	1	23	O.....	Alicante.
10	José Nicolás Sistiaga Urteberca.....	Hendaya.....	38	3	22	7	8	8	12	1	23	12	1	23	V.....	Tfz.
11	Nemesio Martínez Herranz.....	Guadalajara.....	38	>	3	7	7	17	12	1	23	12	1	23	O.....	La Línea.
12	Ramón Paredes y Caba.....	Madrid.....	41	4	29	7	7	>	12	1	23	12	1	23	A. V.....	Cartagena.
13	Francisco Carrasco Buitrago.....	Córdoba.....	28	6	26	7	7	>	9	10	12	9	10	12	A.....	P. O. Padrón.
14	Andrés Abad y Revuelta.....	Palencia.....	32	5	9	7	>	5	12	1	23	12	1	23	A.....	Luanco.
15	Federico Linares y Martínez.....	Oviedo.....	33	5	1	7	>	5	12	1	23	12	1	23	A. V.....	Sevilla.
16	José Asenjo García.....	Madrid.....	32	10	2	6	11	24	11	>	9	11	>	9	O. S. I. A.....	Granada.
17	José de Madariaga y Monroy.....	Córdoba.....	38	5	12	6	11	24	12	1	23	12	1	23	A. V.....	Cádiz.
18	Carlos Valdivia Montaner.....	Granada.....	33	9	18	6	11	24	11	>	9	11	>	9	A.....	S. P. Pinatar.
19	Julio Saulo y Enriquez.....	Madrid.....	33	7	18	6	11	24	12	1	23	12	1	23	A.....	Puertedeume
20	Ramón de Abaria y Munt.....	Castellón.....	31	10	15	6	11	24	11	>	9	11	>	9	A. V.....	Port Bou.
21	Cocilio Gutiérrez González.....	Burgos.....	31	1	10	6	11	24	11	>	9	11	>	9	A.....	Sóller.
22	Antonio Lezano Ortega.....	Málaga.....	38	7	25	6	11	24	12	1	23	12	1	23	A. V.....	Algéciras.
23	José López Lebató.....	Cádiz.....	31	7	25	6	11	24	12	1	23	12	1	23	O.....	Motril.
24	Manuel Portela Ramos.....	Pontevedra.....	29	1	27	6	11	24	9	10	12	9	10	12	V.....	Garrucha.
25	José Navarro González de la Mata.....	Vizcaya.....	30	1	23	6	11	24	9	10	12	9	10	12	A.....	Navia.
26	José María Bustillo de Acha.....	Burgos.....	29	2	20	6	11	24	9	10	12	9	10	12	V.....	Burriana.
27	Miguel Costa y Marqués.....	Baleares.....	30	10	14	6	11	24	13	1	23	12	1	23	A.....	Vendóvil.
28	Manuel Travesi y Bafia.....	Madrid.....	33	1	25	6	11	24	9	10	12	9	10	12	O.....	Cartagena

29	Camilo Cela y Fernández	Pontevedra	31	11	11	6	11	24	9	10	12	9	10	12	V	Villag. <sup>a</sup> Carril.
30	Jesús Broto Pomar	Huesca	30	11	24	6	11	24	12	1	23	12	1	23	D. A.	Astillero
31	Carlos P. de Sanillosa y Gayolá	Barcelona	34	1	11	6	11	24	9	10	12	9	10	12	A. V.	Barcelona.
32	Julio Aranzaz y Agosta	Santander	34	1	11	6	11	24	12	1	23	12	1	23	A.	Camposancos.
33	Francisco Sanz y Mas	Castellón	30	8	19	6	11	24	9	10	12	9	10	12	A.	Betanzos.
34	Juan Parra y Balbuena	Huelva	38	2	12	6	11	24	12	1	23	12	1	23	O.	Irún.
35	Juan B. Domínguez Seguí	Alicante	30	7	3	6	11	24	9	10	12	9	10	12	A. V.	San Sebastián.
36	Federico Vizcaino Sánchez	Zaragoza	33	9	»	6	11	24	12	1	23	12	1	23	D. A.	Portugalote.
37	Victor Servano Bernard	Cuba	28	9	23	6	11	24	9	10	12	9	10	12	V.	Gandía.
38	Luis García Prieto	Madrid	29	7	24	6	11	24	11	»	9	10	5	18	A. V.	Coruña.
39	Gustavo Navarro y Alonso de Celada	Burgos	30	1	22	6	11	24	9	10	12	9	10	12	V.	Mazarrón.
40	Juan Martínez Pasoti	Burgos	30	8	24	6	11	21	11	»	9	11	»	9	A. V.	Algeciras.
41	Carlos de Havia y Mir	Málaga	34	3	1	6	11	24	9	10	12	9	10	12	A. V.	Sevilla.
42	Juan de Dios Martín Miranda	Baleares	34	3	1	6	11	24	9	10	12	9	10	12	O.	Algeciras.
43	Mauro Gómez de Segura	Cuba	33	11	18	6	11	24	11	»	9	11	»	9	O.	Ribadeo.
44	Ramón Figueroa Lacostana	Madrid	32	11	17	6	11	24	9	10	12	9	10	12	O.	Ribadesella.
45	Miguel Alba y Marín	Tornel	32	10	17	6	11	24	11	»	9	11	»	9	A.	Puente Mayorga.
46	Joaquín López y González	Badajoz	29	8	20	6	11	24	9	10	12	9	10	12	A.	Cádiz.
47	Julio de la Peña García	Cádiz	30	7	11	6	11	24	9	10	12	9	10	12	A. V.	Villag. <sup>a</sup> Carril.
48	Joaquín Fernández de la Cruz y Puento	Pontevedra	39	5	6	6	11	24	11	»	9	11	»	9	O.	Vejer.
49	Félix Sansalvador y Trejana	Guipúzcoa	32	2	14	6	11	17	11	»	9	11	»	9	A.	San Sebastián.
50	Francisco Sánchez Mallent	Madrid	28	11	18	6	10	12	9	10	12	9	10	12	O.	Barcelona.
51	Julio Cristóbal y Bagó	Barcelona	32	5	10	6	9	12	11	»	9	11	»	9	O.	Farga de Moles.
52	Carlos de la Madrid y Servia	Cádiz	29	1	22	6	8	16	9	10	12	9	10	12	A. V.	Barcelona.
53	Enrique Mouly y Lóñez	Lugo	37	»	»	6	8	16	9	10	12	9	10	12	A. V.	Málaga.
54	Francisco Aznar y Nagusia	Valencia	34	4	»	6	8	16	9	10	12	8	8	29	O.	Coruña.
55	Joaquín Murga y Zubiri	Coruña	28	3	22	6	8	20	8	8	12	8	8	12	D. A.	Desierto.
56	Carlos González y Aznar	Salamanca	28	10	5	6	6	20	8	8	12	8	8	12	A. V.	Irún.
57	Luis Marañez-Corcoín y Domínguez	Alicante	28	3	15	6	4	20	8	8	12	8	8	12	V.	Bonanza.
58	Francisco Cavaña Gómez	Sevilla	28	3	29	6	2	24	8	8	12	8	8	12	A.	Plan.
59	Pablo Comas-Mata y Pérez	Valencia	34	»	5	6	1	23	10	6	4	10	6	4	A.	Sta. L. <sup>a</sup> Escom.
60	Luis Casares y Sánchez	Madrid	32	6	25	6	6	1	4	8	8	12	8	8	D. A.	Barcelona.
61	Diego Delicado y Marañón	Granada	27	1	10	6	6	»	22	8	8	12	8	8	O.	Riveira.
62	Luis Xarrié y Jerez	Málaga	28	8	4	5	5	11	29	8	8	12	8	8	A.	Barcelona.
63	Rafael Piñeiro y Menacho	Madrid	29	3	10	5	5	11	29	8	8	12	8	8	D. A.	Tapia.
64	Antonio Alcalde y Balzunce	Pontevedra	27	»	28	5	5	11	29	8	8	12	8	8	A.	Barcelona.
65	José Aguilera y Solsona	Madrid	28	10	11	5	5	11	29	8	8	12	8	8	A. V.	Palma.
66	Luis Sobredo y Corral	Lórida	37	11	3	5	5	11	29	8	8	12	8	8	A.	Puente Ceso.
67	Carlos Gutiérrez y Gallego	Coruña	27	10	28	5	5	11	29	8	8	12	8	8	A. V.	Huelva.
68	Francisco Arachas	Madrid	28	10	6	5	5	11	16	8	8	12	8	8	O.	Vigo.
69	Arturo Longoni y Pérez	Barcelona	28	4	1	5	5	11	2	8	8	12	8	8	A.	Bayona.
70	Rafael Alvarez Ossorio y Fernández Palacios	Madrid	30	2	23	5	10	11	8	8	12	8	8	12	O.	Málaga.
71	José María Andreo Munuera	Sevilla	30	1	8	5	10	11	8	8	12	8	8	12	A. V.	Barcelona.
72	Luis Martínez Torres	Murcia	29	2	2	5	10	11	7	10	11	7	10	11	V.	Badajoz.
73	Nicolas Viqueira y Barrio	Castellón	31	5	6	5	5	10	11	7	10	11	6	13	V.	Villag. <sup>a</sup> Carril.
74	Gonzalo Quintana Ruiz	Pontevedra	31	»	26	5	5	10	11	8	8	12	8	8	D. A.	Astillero.
75	León Bayo y Pamies	Santander	30	10	22	5	10	11	7	10	11	7	10	11	A. V.	Barcelona.
76	José García Astriaín	Barcelona	33	»	15	5	5	10	1	8	8	12	8	8	V.	Aguilas.
77	José de la Peña y Castro	Logroño	30	»	29	5	5	9	17	7	10	11	7	10	V.	Tuy.
78	Máximo Salas y Fernández Reinoso	Lugo	28	7	17	5	5	9	17	8	8	12	8	8	V.	Lás.
79	José González y Roca	Sevilla	30	3	25	5	5	9	17	7	10	11	7	10	A.	La Escala.
80	José López Ponca de León	Murcia	34	9	22	5	5	9	17	8	8	12	8	8	A. V.	Gijón.
81	Fausto Ruiz Espúñaz	Madrid	26	7	26	5	5	7	23	7	10	11	7	10	A. V.	Barcelona.
82	Emilio Más y Aguirre	Madrid	29	»	22	5	6	6	8	8	12	8	8	25	A. V.	Port-Bou.
83	Francisco Carmona y Barado	Guipúzcoa	30	»	28	5	5	3	7	10	11	7	10	11	A. V.	Tarifa.
84	Antonio J. Gálvez González	Murcia	42	1	3	5	5	3	8	8	12	8	8	12	A.	Málaga.
85	Francisco Funes y Ruiz	Madrid	28	7	22	5	5	3	7	10	11	7	10	11	A. V.	Torre Vieja.
86	Daniel Fúnez Godoy	Granada	30	9	19	5	5	3	22	8	8	12	8	8	A.	Fuengirola.
87	Federico Rodríguez Gil	Madrid	29	7	27	5	5	3	22	7	10	11	7	10	A.	Trocadero.
88	Francisco Curto Avila	Madrid	32	7	1	5	3	3	22	8	8	12	8	8	V.	F. de Oñoro.
89	Francisco Grau y García	Salamanca	33	4	17	5	3	3	22	7	10	11	7	10	V.	P. O. Huelva.
90	Guillermo Ochoa y Clemente	Valladolid	27	5	11	5	3	3	22	8	8	12	8	8	V.	Valencia de Alcántara.
91	José Botello y Tapia	Cádiz	31	7	6	5	3	1	7	7	10	11	7	10	A.	P. S. Ciprián.
		Guipúzcoa	27	7	20	5	1	5	7	10	11	7	10	11		

Gaceta de Madrid. Núm. 66  
 7 Marzo 1913  
 Anexo núm. 2. — Pág. 1125

(Continuad.)

# MINISTERIO DE LA GOBERNACION

## DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD.—NEGOCIADO DE PERSONAL

**MOVIMIENTO del personal de Vigilancia y Seguridad verificado durante el mes de Enero próximo pasado, con sujeción á la ley de 27 de Febrero de 1903, que se publica en cumplimiento de lo dispuesto por la Real orden de 20 de Agosto del mismo año.**

NOMBRES	DESTINOS QUE DESEMPEÑABAN Ó SU SITUACIÓN AL SER COLOCADOS	DESTINOS PARA QUE HAN SIDO NOMBRADOS Ó SITUACIÓN ACORDADA	OBSERVACIONES
<b>VIGILANCIA</b>			
D. Celestino Morales Roy	Agente en Barcelona	Inspector de 3. <sup>a</sup> en Albacete	Turno antigüedad.
Nicolás Carrera	Inspector de 1. <sup>a</sup> en Barcelona	Idem de 1. <sup>a</sup> en Madrid	Convención del servicio.
Pedro Francisco Coll	Idem en Madrid	Idem en Barcelona	Idem.
Victor A. García Calvo	Idem de 3. <sup>a</sup> en Coruña	Idem de 3. <sup>a</sup> en Madrid	Idem.
Ensebio García Luengo	Idem en Madrid	Idem en León	Idem.
Daniel Carbenel	Idem en León	Idem en Coruña	Idem.
Gregorio García Ochoa	Agente en Barcelona	Agente en Madrid	Idem.
Juan Jiménez Subirat	Idem en Madrid	Idem en Barcelona	Idem.
Luis Valdivielso	Idem en Barcelona	Idem en Medina del Campo	Idem.
Luis Corral	Idem en Medina del Campo	Idem en Barcelona	Idem.
Santiago Román Prieto	Inspector de 1. <sup>a</sup> en Madrid	Inspector de 1. <sup>a</sup> en Málaga	Idem.
Manuel Casal Gómez	Idem en Málaga	Idem en Madrid	Idem.
Jesús Sáez Sobrino	Idem de 2. <sup>a</sup> en Málaga	Idem de 2. <sup>a</sup> en Murcia	Idem.
Miguel Caballero	Idem en Murcia	Idem en Málaga	Idem.
Juan González Pérez	Vigilante de 1. <sup>a</sup> en Port Bou	Vigilante de 1. <sup>a</sup> en Canarias	Idem.
Joaquín Robledo	Idem en Canarias	Idem en Port-Bou	Idem.
Juan de la Mota Porto	Idem de 2. <sup>a</sup> (electo) en Navarra	Idem de 2. <sup>a</sup> en Guipúzcoa	Idem.
Vicente Camuñas	Idem (idem) en Guipúzcoa	Idem en Navarra	Idem.
Sergio Escobar	Idem de 1. <sup>a</sup> en Granada	Idem de 1. <sup>a</sup> en Toledo	Idem.
Laureano Martínez	Agente en Madrid	Excedente	Artículo 12.
Eliseo Casas Prats	Vigilante de 2. <sup>a</sup> en Lérida	Idem	Idem.
Juan Bonavides	Idem de 1. <sup>a</sup> en Mahón	Vigilante de 1. <sup>a</sup> en Almería	Convención del servicio.
Celestino Morales Roy	Inspector de 3. <sup>a</sup> (electo) Albacete	Inspector de 3. <sup>a</sup> en Burgos	Idem.
Juan Vides Gómez	Idem (idem) en Bargas	Idem en Albacete	Idem.
Manuel Jaime Fernández	Vigilante de 1. <sup>a</sup> en Lérida	Vigilante de 1. <sup>a</sup> en Zaragoza	Idem.
Juan J. Díaz Madroñazo	Idem en Guipúzcoa	Idem en Alcázar	Idem.
Manuel Parrs	Idem en Alcázar	Idem en Guipúzcoa	Idem.
Marcos Travé	Idem de 2. <sup>a</sup> en Seo de Urgel	Idem en Granada	Turno antigüedad.
Victor Domínguez	Idem en Lérida	Idem en Lérida	Idem elección.
Angel Martín Rodríguez	Aspirante en Vizcaya	Aspirante en Madrid	Convención del servicio.
Tomás Sebastián	Idem en Madrid	Idem en Barcelona	Idem.
Eduardo Fdez del Hierro	Agente en Barcelona	Agente en Zaragoza	Idem.
Jaime Claver Romeo	Idem en Zaragoza	Excedente	Idem.
Antonio Vizcaino	Vigilante de 1. <sup>a</sup> en Almería	Casante	Artículo 12.
Sebastián Florian Luna	Idem de 1. <sup>a</sup> en Zaragoza	Idem	Por cumplir la edad.

### SEGURIDAD



NOMBRES	DESTINOS QUE DESEMPEÑABAN Ó SU SITUACIÓN AL SER COLOCADOS	DESTINOS PARA QUE HAN SIDO NOMBRADOS Ó SITUACIÓN ACORDADA	OBSERVACIONES
D. José Carrasco.....	Aspirante retención Granada.....	Aspirante en Barcelona.....	Artículo 11.
Joaquín Carvajal.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Manuel Martín.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Antonio Plata.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Pedro Díaz Cuestas.....	Idem Murcia.....	Idem.....	Idem.
Antonio Gomariz.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Antonio Flores.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
José Garfala Rabadán.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Juan Morales Fernández.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Francisco Carrillo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Miguel Martínez Pérez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Juan Ferrer.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Diego Egea.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Manuel Barahona.....	Idem Valladolid.....	Idem.....	Idem.
Nazario Pérez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Adolfo Rodríguez Carreño.....	Guardia 1.º en Madrid.....	Idem.....	Idem.
Antonio Ruiz Toranzo.....	Idem 2.º en Idem.....	Excedente.....	Artículo 12.
Manuel Broa.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Rafael Durán.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Gabriel Criado.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Santiago González.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Adolfo Carrascosa.....	Aspirante en Madrid.....	Idem.....	Idem.
Juan Verdú.....	Idem.....	Cesante.....	A su instancia.
Indalecio Guillén.....	Guardia 2.º en Vizcaya.....	Excedente.....	Artículo 12.
Felipe Pinilla.....	Idem en Madrid.....	Cesante.....	Abandono de destino.

Madrid, 24 de febrero de 1913.—El Director general de Seguridad, Ramón Méndez Alamiá.

1402  
**DÍAZ VEGA, Eduardo** (a) *Gordo*; de veintiocho años, hijo de Juan José y Eduarda, de estado soltero, profesión tonero, natural y vecindado en Jerez; procesado en causa por hurto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Miguel, de Jerez, dentro del término de diez días. 2209

1403  
**DÍEZ FERNÁNDEZ, Encarnación**; hija de Cayetano y de María, de veintiséis años, natural de Caravaca; domiciliada últimamente en Alicante, calle del Gallo, número 18, casada con Diego Cortés Moreno, profesión vendedora ambulante; procesada por estafa; comparecerá, en término de diez días, en la prisión preventiva del partido de Monóvar. 2222

1404  
**DÍEZ UTRERA, Bernardo**; hijo de José María y de Dolores, natural de Totana; de treinta y cinco años, casado con María Fernández, profesión domador de caballos; domiciliado últimamente en Alicante, calle del Gallo; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, en la prisión preventiva del partido judicial de Monóvar. 2223

1405  
**ENRIQUE PASCUAL, María Dolores**; de estado soltera, profesión sirvienta, de cuarenta años; domiciliada últimamente en Almería; procesada por expedición de un billete falso del Banco de España; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almería. 2262

1406  
**ESTEVE PETIT, Juan**; de esta inscripción marítima, hijo de Luis y de Josefa, natural de Valencia, de estado soltero, profesión cocinero, de veinte años; domiciliado últimamente en esta capital; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Juez instructor, Teniente de Navío, Ayudante de la Comandancia de Marina de Valencia, D. José Caruana y Reig, con objeto de responder á los cargos que le resultan en sumaria de prófugo que se le instruye por su falta de presentación al ser llamado para ingresar en el servicio de marinería de la Armada.—Dado en Valencia á 19 de Febrero de 1913.— José Caruana. JM—416

1407  
**FARFÁN RAMOS, José**; natural y vecindado en Sevilla, hijo de Manuel y Dolores, de estado soltero, de treinta años, profesión albañil, de estatura alta, muy moreno, ojos, cejas y pelo negro y pecoso de viruelas; para que dentro del término de diez días, comparezca ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, sito calle Almirante Apodaca, número 4, á serle notificado el auto de procesamiento en causa que se le sigue por hurto de aves á Manuel Garofa Gómez, bajo la prevención de que si no lo verifica le pararán los perjuicios que haya lugar. 2230

1408  
**FERNÁNDEZ IGUAL, Benjamín**; natural de Villanueva de la Vera, de estado soltero, profesión jornalero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Villanueva de la Vera; procesado por infracción de la ley de Peac; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de instrucción de Jaramilla, bajo el procedimiento de ser declarado rebelde. 2207

1409

FRANCISCO, el *Tordo*; de unos cuarenta y ocho años, mellado, hijo de Mariana, la *Torda*; domiciliado últimamente en Benisa (Alicante); procesado por estafas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Albaida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2186

1410

GALAN GALAN, *Daniel*; hijo de Carlos y Eulogia, natural de Ouces (Bergondo), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, cuerpo creciento, ojos y pelo castaño claros, frente, nariz y boca regulares, color trigueño; domiciliado últimamente en Ouces (Bergondo); procesado por falta de presentación al ser llamado para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante D. Antonio Rodríguez Medina, Teniente de Navío, graduado, Ayudante militar de Marina y Juez instructor del distrito de Sada. — Sada, 18 de Febrero de 1913. — Antonio Rodríguez. JM—416

1411

GARCIA BLANCO, *Manuel*; natural de Gijón, de estado soltero, profesión jornalero, de diecisiete años, hijo de Juan y Ramona; domiciliado últimamente en Gijón; procesado por delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Oriente, de Gijón. 2204

1412

GARCIA MEOA, *Miguel*; hijo de Andrés García Hernández (a) *Santo Negro*, de estado soltero, profesión quincallero, de unos veinte años, estatura más bien baja, delgado, con una cicatriz en el carrillo izquierdo, vistiendo chaqueta y pantalón de pana, usando gorra, alpergatas y tapabocas azul; domiciliado últimamente en Bailén, calle de Jesús, número 22; procesado por el delito de disparo de arma de fuego y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Andújar, para notificarle el auto dictado contra el mismo y recibirle inquisitiva, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde, parándole el perjuicio á que haya lugar. 2233

1413

GIORDANO THE, *Vicente*; natural de Montevideo (República Oriental), de estado soltero, profesión sastre, de dieciséis años, hijo de Rafael y Micaela; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vigo. 2295

1414

GONZALEZ SANTA CLARA, *Manuel*; hijo de Manuel y María, natural de Buen (Pontevedra), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Buen; procesado por falta de presentación al ser citado para ingresar en el servicio; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor de la sumaria, D. Camilo Molinas y Carreras, Teniente de Navío, Ayudante de Marina y Capitán del puerto. — Buen, 19 de Febrero de 1913. — El Juez instructor, Camilo Molinas. JM—399

1415

GRANDA CORRALES, *Manuel Antonio*; natural de Marcos de Pravia, de estado soltero, profesión marinero, de veinteaños; domiciliado últimamente en Marcos de Pravia; procesado por falta de

presentación para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juzgado de Marina de Avilés. — Avilés, 17 de Febrero de 1913. — El Juez instructor. JM—397

1416

GRANELLI, *Felipe*; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte. 2216

1417

GRIJALVO GOMEZ, *Idelfonso*; hijo de Serotino y Rafaela, natural de Carganchón, provincia de Burgos, de estado soltero, profesión estudiante, de dieciséis años, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, nariz regular, boca regular, frente espaciosa, ojos garzos, producción buena, su estatura 1,500 metros; domiciliado últimamente en Leizorri, provincia de Navarra; procesado por desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Cantabria, número 39, D. Francisco Berrio Estaban, de guarnición en Pamplona; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar, Pamplona, 21 de Febrero de 1913. — El Comandante, Juez instructor, Francisco Berrio. JG—408

1418

HORTA RAMENTOL, *Marcelo*; hijo de Gaspar y María, natural de Teyá, partido de Mataró, de estado soltero, profesión del comercio, de cincuenta y tres años; domiciliado últimamente en la calle Rierata, 11, tienda; procesado por expendición de moneda falsa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona. 2265

1419

HORTA RAMENTOL, *Salvador*; hijo de Gaspar y María, natural de Teyá, partido de Mataró, de estado casado, profesión tejedor, de treinta y seis años; domiciliado últimamente en la calle Rierata, número 11, tienda; procesado por expendición de moneda falsa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de Barcelona. 2265

1420

IZQUIERDO MARTIN, *Laureano*; natural de Valladolid, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Robador, 25 primer; procesado por estafas; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción de Atrazanas, bajo apercibimiento en otro caso, de ser declarado rebelde. 2191

1421

JIMENEZ GIL, *Antonio*; hijo de Antonio y María, de estado soltero, de dieciocho años, natural de Grazalema y vecino de Jerez del Campo; procesado y decretada su prisión por la Audiencia provincial de Cádiz, en causa por hurto; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Arcos de la Frontera, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á Ley. 2204

1422

LABANDA, *Gervasio*; de unos veinticuatro años, asturiano, chato, alto, rubio, viste pantalón de pana á cuadros, blusa corta clara y gorra blanquecina; com-

parará, dentro del término de diez días, á contar desde la publicación del presente, ante el Juzgado de instrucción de Tramp, para notificarle el auto de procesamiento y recibirle indagatoria en el sumario que por robo se sigue en dicho Juzgado. 2232

1423

LABANDA, *Gervasio*; asturiano; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Tramp á constituirse en prisión, por haberse decretado en méritos de la causa que por robo se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2233

1424

MARTINEZ RUA, *Manuel*; hijo de Lorenzo y Rosa, natural de Baiuso (Pontevedra), estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Baiuso; procesado por falta de presentación al ser citado para ingresar en el servicio; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor de la sumaria D. Camilo Molinas y Carreras, Teniente de Navío, Ayudante de Marina y Capitán del Puerto. — Buen, 17 de Febrero de 1913. — El Juez instructor, Camilo Molinas. JM—398

1425

NOVOA RIVERO, *Ramón*; natural de Grijó, partido de Celanova (Orense), estado soltero, profesión sastre, de quince años, hijo de Camilo y de Benigna; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vigo. 2234

1426

ORTEGA ROMERO, *Francisco*; natural de Fuente Ovejuna (Córdoba), vecino de Baímes, de la misma provincia; procesado en la causa por el delito de disparo y lesiones; comparecerá, dentro del término de diez días, á fin de hacerlo un requerimiento por dicha causa, ante el Juzgado de instrucción de Linares. 2213

1427

PARDO POMBO, *Miguel*; hijo de José y Lucía, natural de Cerceda, estado soltero, profesión calzador, de dieciséis años; domiciliado últimamente en Cerceda; procesado por hurto, comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juzgado de instrucción de Ordenes, para ser constituido en prisión. 2227

1428

PEDROUSO FONTAN, *Ignacio*; hijo de José y Josefa, natural de Mogor, estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Portelha; procesado por falta de presentación para su ingreso en el servicio; comparecerá, en término de noventa días, ante D. José Díaz Zuzco, segundo Comandante de Marina de la provincia de Pontevedra y Juez instructor del expediente que se le instruye como prófugo. — Marín, 12 de Febrero de 1913. — El Juez instructor, José D. Zuzco. JM—403

1429

PERELLO GALVEZ, *Alejandro*; de esta inscripción marítima, hijo de Francisco y Josefa, natural de Valencia, de estado soltero, profesión cocinero, de veinteaños; domiciliado últimamente en esta capital; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Juez instructor, Teniente de Navío, Ayudante de la Comandancia de Marina de Valencia, D. José Caruana y Reig, con objeto de responder á los cargos que le resultan en sumaria de prófugo que se le instruye por su falta

de presentación al ser llamado para ingresar en el servicio de marinería de la Armada.—Dado en Valencia á 20 de Febrero de 1913.—José Caruana.

1430

JM—417

**PEREZ GONZALEZ, Antonio;** domiciliado últimamente en Córdoba, calle Alegría, número 8; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera.

2210

1431

**PORTELA, Joaquín;** domiciliado últimamente en Barcelona (Gracia), calle de San Juan, número 19; procesado por estafa; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina, Teniente de Navío, D. Antonio María Villalón, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo que se le señala será declarado rebelde. Barcelona, 22 de Febrero de 1913.—El Juez instructor, Antonio María Villalón.

JM—401

1432

**PREGO MESIAS, Antonio;** hijo de Antonio y Josefa, natural de Laraje (Cabañas), provincia de Coruña, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Laraje (Cabañas); procesado por faltar al llamamiento para ingresar en el servicio; comparecerá, en término de noventa días, ante el Ayudante de Marina de Puente deume, Capitán de Corbeta, D. Rogelio Rodríguez de la Presa, para ingresar en el servicio, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo señalado será declarado provisionalmente prófugo.—Puente deume, 20 de Febrero de 1913.—El Juez instructor, Rogelio R. de la Presa.

JM—407

1433

**RAPOSO OTERO, Joaquín;** hijo de Jesús y Dolores, natural de Souto (Paderne), de estado soltero, profesión marinero, de diecinueve años, cuerpo crecido, ojos azules, pelo castaño claro, frente, nariz y boca regular, color bueno, algo picado de viruelas; domiciliado últimamente en Souto (Paderne); procesado por falta de presentación al ser llamado para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante D. Antonio Rodríguez Medina, Teniente de Navío graduado, Ayudante militar de Marina y Juez instructor del distrito de Sada.—Sada, 18 de Febrero de 1913.—El Juez instructor, Antonio Rodríguez.

JM—411

1434

**RAMIREZ FERNANDEZ, Juan José;** hijo de Bartolomé y Antonio, natural de Montejaque, soltero, de veintidós años, profesión marinero; domiciliado últimamente en esta población, y á quien se sigue expediente por falta de incorporación al servicio activo de la Armada; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor de Marina de este distrito; en caso contrario se le declarará prófugo.—Puerto de Santa María, 24 de Febrero de 1913.—El Juez instructor,

JM—409

1435

**ROSALES CARBALLO, Juan;** hijo de Francisco y Manuela, natural de Bueu (Pontevedra), estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Bueu; procesado por falta de presentación al ser citado para ingresar en el servicio; comparecerá, en el término de noventa días, ante el Juez ins-

tructor de la sumaria, D. Camilo Molina y Carreras, Ayudante de Marina y Capitán del Puerto.—Bueu, 18 de Febrero de 1913.—El Juez instructor, Camilo Molina.

JM—400

1436

**RUIZ JIMENEZ Juan;** natural de Almería, estado casado, profesión marinero, de veintidós años; domiciliado últimamente en la calle del Mediodía, número 12, tercero segunda; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de la Concepción, de Barcelona, Secretaría del Sr. Guardiola.

2196

1437

**RUIZ SEPOLINA Felipe;** natural de Barcelona, estado soltero, profesión sombrerero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Salvá, número 32, segundo segunda; procesado por injurias y resistencia; comparecerá, en el término de seis días, ante el Juzgado de instrucción de Atarazanas, de Barcelona, bajo apercibimiento, en otro caso, de ser declarado rebelde.

2190

1438

**SAAVEDRA CAULE AVELINO, Antonio;** hijo de Andrés y Clotilde, natural de Castro (Sada), estado soltero, profesión marinero, de veinte años; cuerpo crecido; ojos y pelo, castaños; frente, nariz y boca, regular; color bueno; domiciliado últimamente en Castro (Sada); procesado por falta de presentación al ser llamado para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en el término de noventa días, ante D. Antonio Rodríguez Medina, Teniente de Navío graduado, Ayudante militar de Marina y Juez instructor del distrito de Sadr.—Sada, 18 de Febrero de 1913.—El Juez instructor, Antonio Rodríguez.

JM—414

1439

**SANCHEZ CARRASCO, Gabriel;** natural de Cartagena, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y cinco años; domiciliado últimamente en la calle Arco del Teatro, número 32, segundo primera; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría del Sr. Guardiola.

2198

1440

**SANGUINEDO VAZQUEZ, Alejandro;** hijo de Juan María y Rita, natural de Miño (Castro), provincia de Coruña, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Miño (Oastro); procesado por faltar al llamamiento para ingresar en el servicio; comparecerá, en término de noventa días, ante el Ayudante de Marina de Puente deume, Capitán de Corbeta D. Rogelio Rodríguez de la Presa, con objeto de ingresar en el servicio; bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa en el plazo que se le señala, será declarado provisionalmente prófugo.—Puente deume, 18 de Febrero de 1913.—Rogelio R. de la Presa.

JM—408

1441

**SANJUAN SAUMEL, Pablo (a) Llopet;** hijo de Pedro y de Antonia, natural de Montblanch, de estado viudo, profesión labrador, de cincuenta y tres años, color aceitunado, de estatura regular, afeitado, cabello castaño y en la cabeza algunos espacios sin pelo, visto blusa azul, pantalón pana negro, gorra barretina morada, alpargatas con cintas negras y tapabocas

con cuadros rojizos; domiciliado últimamente en Montblanch; procesado por delito de parricidio; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Montblanch, para notificarle el auto de procesamiento y prisión provisional y prestar declaración indagatoria.

2224

1442

**SERRA Y TORRES, Bartolomé (a) Rafal;** hijo de Vicente y de Margarita, natural de Ibiza, profesión panadero, de estatura más bien alta que baja; domiciliado últimamente en Palma y casado de Cau Capas; procesado con otros en causa por delito de robo de alhajas de oro y plata; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción del distrito de la Catedral, de Palma de Mallorca.

2228

1443

**TOLOSA CASALS, Juan;** natural de Lérida, de estado casado, profesión cantante, de treinta y ocho años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de San Ramón, 17, cuarto primera; procesado por estafa; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, bajo apercibimiento, en otro caso, de ser declarado rebelde.

2192

1444

Un tal **Chava**, que viste americana francesa de hilo negro, pantalón de hilo negro, camisa negra brochada al costado con rayas blancas, lleva bigote rubio, muy bajo de estatura, natural de Barcelona; procesado por robo; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Manresa, para ingresar en la prisión de dicha ciudad.

2220

1445

Un tal **Palat**, que viste dos americanas, una negra y otra de color, pantalón de pana negro, boina en la cabeza, de color negro, natural de San Andrés de Palomar; procesado por robo; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Manresa, para ingresar en la prisión de dicha ciudad.

2221

1446

**VARELA NOGUEIRA, Antonio;** de Juan y Manuela, natural de Miodelo (Bergondo), de estado soltero, profesión marinero, de diecinueve años, cuerpo alto, ojos azules, pelo castaño, frente, nariz y boca regular, color bueno; domiciliado últimamente en Miodelo (Bergondo); procesado por falta de presentación al ser llamado para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en el término de noventa días, ante D. Antonio Rodríguez Medina, Teniente de Navío graduado, Ayudante militar de Marina y Juez instructor del distrito de Sada.—Sada, 18 de Febrero de 1913.—Antonio Rodríguez.

JM—412

1447

**VAZQUEZ REY, José Antonio;** de Francisco y Rosa, natural de Bemantes (Castro), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, cuerpo alto, ojos castaños, pelo rubio, frente, nariz y boca regular, color bueno, algo pascoso; domiciliado últimamente en Bemantes (Castro); procesado por falta de presentación al ser llamado para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante D. Antonio Rodríguez Medina, Teniente de Navío graduado, Ayudante militar de Marina y Juez instructor del distrito de Sada.—Sada, 18 de Febrero de 1913.—Antonio Rodríguez.

JM—413

**Juzgados de primera instancia.****DON BENITO**

D. Pablo Gallo Sánchez Arévalo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades civiles como militares é individuos de la Policía judicial, procedan á la busca de las caballerías que al final se reseñarán, robadas en la noche del 14 al 15 del corriente, de un chozo que su dueño Tomás Carmona Matamoros, vecino de Guareña, tenía junto á la caseta de la vía férrea, conocida por Valdespino, término de dicha villa, y caso de ser habidas las pongan á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

**Señas de las caballerías.**

Una burra caña, currada, de mediana alzada, desherrada.

Otra ruca, cerrada, de regular alzada, con una herida en el labio inferior, deshorrada.

Una burra caña clara, de buena talla, una cicatriz bastante grande en la nalga derecha.

Dado en Don Benito á 22 de Febrero de 1913.—Pablo Gallo.—El Secretario, Feliciano Fernández. JO—2202

**FUENTE DE CANTOS**

D. Juan Megías Rubio, Juez municipal de esta villa é interino de primera instancia del partido, por enfermedad del señor Juez propietario.

Por virtud del presente edicto, mandado publicar en los autos declarativos de menor cuantía, á instancia del Procurador D. Julián García Garrido, en representación de Esteban Luna Castillo, vecino de Usagre, contra Juan Díez y García, que lo es de Villagarofa, sobre cobro de 1.500 pesetas.

En dichos autos, y por ignorarse el actual paradero del deudor, he dictado providencia en dichos autos, mandando se cite y emplaze á Juan Díez y García para que en el término de quince días comparezca ante este Juzgado á contestar la demanda contra él entablada, apercibido que si no lo verifica le parará el perjuicio á que hubiere lugar. Dicho término empezará á contarse desde la inserción de este edicto en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, haciéndose constar que las copias de la demanda y documentos presentados con la misma quedan en poder del Secretario que refrenda, para hacer entrega de ellas al demandado en el momento de que se presente á ejercer sus derechos.

Dado en Fuente de Cantos á 15 de Febrero de 1913.—Juan Megías.—El Secretario, Manuel Martín. X—448

**MADRID—CONGRESO**

En los autos que en este Juzgado se han seguido por D.<sup>a</sup> Ernestina Armesto Aldama contra las personas que se crean con derecho á los títulos consignados en la Caja General de Depósitos por D. Santos de Arciniega para que sirvieran de congrua sustentación canónica á D. Hilario Fernández Renán sobre derecho á depósito, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento, parte dispositiva y su publicación, dice como sigue:

«Sentencia.—En la villa de Madrid, á 4 de Febrero de 1913. El Sr. D. Eduardo Chalud y Solá, Juez de primera instancia del distrito del Congreso, de la misma, habiendo visto los presentes autos de

juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos por D.<sup>a</sup> Ernestina Armesto Aldama, de estado soltera, costurera, de veinticuatro años de edad y residente en Villafranca del Bierzo, defendida por el Letrado D. José Soto Ranero y representada por el Procurador D. Aquilino Ullrich y Fátelo, contra las personas que se crean con derecho á los títulos consignados en la Caja General de Depósitos por D. Santos de Arciniega para que sirvieran de congrua sustentación canónica á don Hilario Fernández Renán, cuyas personas están declaradas en rebeldía, y...

«Fallo que debo declarar y declaro que el depósito de 10.000 pesetas nominales en dos títulos de la Deuda del 4 por 100 interior perpetua, á que se refiere el resguardo fecha 10 de Febrero de 1906, que obra al folio 1.<sup>o</sup> de estos autos, y que servía de congrua sustentación canónica á D. Hilario Fernández Renán; tiene el carácter de remanente de la herencia de D. Santos de Arciniega y Alonso de Ojalá, según se solicitó en la demanda.

«Y por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, que por la rebeldía de los demandados se notificará y publicará en la forma prevenida por la Ley, así lo pronuncio, mando y firmo.—Eduardo Chalud y Solá.

«Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Eduardo Chalud y Solá, Juez de primera instancia del distrito del Congreso, de esta Corte, estando celebrando audiencia pública en el día de hoy.

«Madrid, 4 de Febrero de 1913.—Doy fe.—Ante mí, P. S., Eduardo Garofa Fernández.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido el presente edicto que firmo en Madrid á 26 de Febrero de 1913. El Secretario, P. S. del Sr. Arizmendi, Eduardo Garofa Fernández.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>: el Juez de primera instancia, Eduardo Chalud y Solá. JO—57

**MADRID—CHAMBERI**

En el Juzgado de primera instancia del distrito de Chamberi, de esta Corte, Secretaría de D. Federico Grases Vidal, penden los autos civiles de juicio declarativo de menor cuantía, promovidos en concepto de pobre, por D.<sup>a</sup> Antonia Aranzaba y Alpizar contra D. Rosendo Fernández, sobre propiedad de valores, en cuyos autos aparece la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, copiados á la letra, dicen así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 12 de Febrero de 1913, el señor D. José Martínez Enríquez, Magistrado de Audiencia Territorial de fuera de Madrid y Juez de primera instancia del distrito de Chamberi, de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía, promovidos por D.<sup>a</sup> Antonia Aranzaba y Alpizar, mayor de edad, viuda, dedicada á sus labores y vecina de esta capital, representada por el Procurador D. Mariano García Esteban, bajo la dirección del Letrado D. Antonio García Moreno, contra D. Rosendo Fernández, rebelde en el juicio, sobre devolución de un resguardo de la Caja General de Depósitos, y

«Fallo que estimando procedente la demanda deducida por D.<sup>a</sup> Antonia Aranzaba y Alpizar, debo declarar y declaro que la propiedad del resguardo de la Caja General de Depósitos, señalado con el número 221.087 de entrada, y 73.111 de registro, y sus valores importantes de 2.187 pesetas 50 céntimos, nominales, que sirvieron de fianza á D. Rosendo Fernández para desempeñar su destino de ve-

dero de tabacos de la Administración de Túy, pertenecen sin limitación ninguna á la referida Sra. D.<sup>a</sup> Antonia Aranzaba y Alpizar, como causahabiente de su marido D. Julián Tarceño é Hidalgo, por virtud de la prescripción; declarando igualmente que la indicada señora tiene derecho á solicitar de quien corresponda la devolución total de los valores que integran el depósito necesario, representado por dicho resguardo, ó parcial, si de resultados de la liquidación estuviesen afectos á la extinción de algunas responsabilidades, condenando al demandado D. Rosendo Fernández al pago de las costas de este pleito que expresamente le impongo.

«Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—José Martínez Enríquez.

«Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia, celebrando Audiencia pública el señor Juez que la dictó el mismo día de su fecha, de todo lo que yo el Secretario doy fe.—Ante mí, F. Grases Vidal.»

Y para que la sentencia y publicación inserta sirva de notificación al demandado D. Rosendo Fernández, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, se hace por medio de la presente cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID, á fin de que llegue á su conocimiento, apercibiéndole, que la notificación así hecha, surtirá efectos legales.

Madrid, 24 de Febrero de 1913.—El Secretario, F. Grases Vidal.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>: El Juez de primera instancia, José Martínez Enríquez. JO—56

**MÉRIDA**

D. José Gómez Angel, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo á todas las Autoridades civiles, militares y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y ocupación de las caballerías que al final se reseñan, y á la detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en la causa que instruyo por robo de dichas caballerías á Esteban Sánchez Pérez, vecino de Cordovilla, la noche del 27 al 28 de Enero último.

**Señas de los semovientes.**

Una jumenta parda, rayada en negro, de diez años, con un lunar negro en el lado izquierdo junto á la mandíbula, hierro del Seguro en la nalga izquierda E. T. de la compañía Europe Compagni, y

Una burra caña negra, boeciblanca, muy almenadrada, hija de la anterior.

Dado en Mérida á 21 de Febrero de 1913.—José Gómez Angel. JO—2124

**MONTORO**

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido en providencia del día de hoy, dictada é escrito presentado por el Procurador D. Martín Vega Leal y Cerso, en nombre y representación de D. Fernando Menor Mayano y D.<sup>a</sup> Catalina Mayano Jurado, como herederos de Fernando Menor Criado, y además la segunda en representación de sus menores hijos Francisco y Bernardo Menor Mayano, en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos por los mismos, en reclamación de cantidad, contra los herederos del difunto D. Francisco Castro Serrano, vecino que fué de Villa del Río, se emplaza por medio de la presente á D. Pedro Antonio y D.<sup>a</sup> Catalina María Polo Castro y D.<sup>a</sup> Dolores Borrego Cas-

tro, como herederos del mismo, y cuyos domicilios se ignoran, para que dentro del término de seis días hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca inserta la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezcan ante este Juzgado, contestando á la demanda de pobreza, para lo que se les confiere traslado, con suspensión de la demanda principal, hasta la resolución de aquélla, y que se solicite en referido escrito de demanda, previniéndoles que, de no hacerlo, les parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.  
 Montoro, 20 de Febrero de 1913.—Juan Fernández. JC—48

D. Luis Rodríguez Cabezas, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente se anuncia la muerte sin testar del Comandante de Infantería D. Manuel Casamayor López, natural de Vélez-Málaga, de cincuenta y ocho años, que prestaba sus servicios en la Zona de esta ciudad y falleció en esta población el día 29 de Noviembre de 1911, hijo de D. Manuel Casamayor Be y D.<sup>a</sup> Isabel López y López, estando casado, según resulta de la certificación del acta de defunción, con D.<sup>a</sup> Esperanza Pelomo Fortes, y se llama por segunda vez á los que se crean con derecho á su herencia, para que comparezcan ante este Juzgado á reclamarse dentro del término de veinte días que marca el artículo 987 de la ley de Enjuiciamiento Civil, y apercibiéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio que haya lugar, habiéndose presentado hasta ahora solicitando la herencia de que se trata la s. b. r. b. carnal del finado D.<sup>a</sup> Remedios Casamayor de la Cruz, vecina de Vélez-Málaga, casada con D. José Casamayor Cebrián; pues así lo tengo acordado en la pieza separada que se instruyó de oficio en este dicho Juzgado y Secretaría del que refrenda, para la transición de la declaración de herederos abintestato del finado de que se trata.  
 Dado en Montoro á 15 de Febrero de 1913.—Luis Rodríguez.—El Secretario, Juan Fernández. JC—49

**PUIGCERDÁ**

D. Salvador Casamitjana Arderiu, Juez regente del Juzgado de Instrucción de Puigcerdá y su partido.

Por el presente, que se expide en méritos de carta-orden de la Superioridad, dimanante del sumario sobre homicidio por imprudencia y daños contra Manuela Parga Jofre, se cita á Salvador Calvet Ribó, vecino que fué de Ripoll, de ignorado paradero, á fin de que se presente en el Circulo Agrícola Mercantil de esta villa de Puigcerdá, el día 29 de Abril próximo, y hora de las nueve y media, con objeto de concurrir al juicio oral, que tendrá lugar en dicho día, bajo las prevenciones contenidas en los artículos 420 y 404 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, si dejase de comparecer.  
 Dado en Puigcerdá á 19 de Febrero de 1913.—Licenciado Salvador Casamitjana Arderiu.—Auto mf, Manuel de Dalmarca. JO—2132

**RAMALES**

D. Celestino Vallador y S. Otero, Juez de primera instancia de este partido.  
 Por el presente se cita, llamo y emplazo á D. Juan y D. Manuel Sáinz Gutiérrez y D. Laureano Mantoya Sáinz, ausentes

en ignorado domicilio, para que en el término de quince días, á contar desde el siguiente á la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezcan en forma, como herederos de D. Tirso Sáinz de Rozas Pereda, vecino que fué de Soba, en los autos de juicio de abintestato á bienes de éste, promovido por el Procurador D. Cecilio López de Castro, designado de oficio, en concepto de pobre, á nombre y representación de D. Valentín Torre Raguélez, representando á sus hijos menores, nietos del causante, bajo apercibimiento que de no comparecer en el término indicado, les parará el perjuicio á que haya lugar.  
 Dado en Rameles á 22 de Febrero de 1913.—Celestino Vallador.—D. O. de S. S.<sup>a</sup>, auto mf, Sergio Coca. JC—47

**TORROX**

D. Federico Orellana Castro, Secretario judicial del Juzgado de primera instancia de esta villa.

Doy fe: Que en el expediente de praucción de muerte, instado por D.<sup>a</sup> María de la Presentación Morón y Guevara, se ha dictado sentencia, cuya cabeza y parte dispositiva, es como sigue:

«Sentencia.—En la villa de Torrox, á 27 de Febrero de 1913. Visto por el señor D. Enrique Ruiz Martín, Juez de primera instancia de la misma, el procedente expediente de jurisdicción voluntaria, seguido á instancia de D.<sup>a</sup> María de la Presentación Morón y Guevara, de cincuenta y nueve años de edad, casada, vecina de Nerja, en solicitud de que se declare la presunción de muerte de su esposo don Lorenzo Terol y Prolongo.  
 «Fallo que debo declarar y declaro la presunta muerte de D. Lorenzo Terol y Prolongo, vecino que fué de Nerja, y que contrajo matrimonio en dicho pueblo en 11 de Diciembre de 1872, con D.<sup>a</sup> María de la Presentación Morón y Guevara; publiquese esta declaración en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, para lo cual se expedirán los oportunos edictos, con inserción de la cabeza y parte dispositiva de esta sentencia, cuya declaración no será firme hasta pasados seis meses desde su publicación en los referidos periódicos oficiales.  
 «Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Enrique Ruiz Martín.  
 «La anterior sentencia que fué publicada en el mismo día, se notificó en forma legal y está conforme con su original á que me remito.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, á los efectos de la Ley, expido el presente, visado por el señor Juez, en Torrox á 27 de Febrero de 1913.—El Secretario, Federico Orellana.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>: El Juez de primera instancia, Enrique Ruiz Martín. X—417

**Juzgados Municipales**

**VALLECAS**

En los autos de juicio verbal que penden en este Juzgado á instancia de don Julián Lázaro Fernández, en nombre de D. Gróndo de Limón Marín, contra D. Francisco López Martínez, sobre pago de 115 pesetas 40 céntimos, con las costas, se ha dictado la siguiente:  
 «Providencia.—Juez, Sr. Torrecoillas.—

Vallecas, 3 de Marzo de 1913. Como se pide en la anterior comparecencia, hágame saber á los herederos de D. Francisco López Martínez la existencia de estos autos para que comparezcan en el juicio en el término de nueve días, bajo apercibimiento de seguir la ejecución sin más citaciones que las de los Estrados, parándose el perjuicio que hubiere lugar y retrotrayéndose el juicio á la fecha de la defunción del demandado; y siendo desconocidos dichos herederos, hágase la notificación acordada por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia. Llamado y firma S. S.<sup>a</sup> de que doy fe.—Torrecoillas.—Auto mf, Amós C. Lozano.»

Y para que sirva de notificación á los herederos desconocidos de D. Francisco López Martínez, expido el presente para su publicación en la GACETA DE MADRID, sellado y visado por el señor Juez, que firmo en Vallecas á 3 de Marzo de 1913. Ante mf, Amós C. Lozano.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>: El Juez municipal, Basilio Torrecoillas. X—456

**Jurisdicción de Marina**

**BAYONA**

D. Juan Romero Aracé, Teniente de Navío, Ayudante de Marina de Bayona y Juez instructor de una marina.

Por esta mi requisitoria cito, llamo y emplazo al individuo de este Trozo Esmeralda Hermida, hijo de Dolores, natural de Nigrán, folio 5 del Reemplazo del año actual, para que en el término de noventa días, contados desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en el edificio que ocupa la Capitanía de este puerto, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, civiles y militares, individuos de la Guardia Civil y Policía judicial, procedan á la busca, captura y remisión por tránsito del citado individuo á la Cárcel pública de esta ciudad, dejándolo en ella á mi disposición en clase de preso.  
 Bayona, 16 de Febrero de 1913.—El Juez instructor, Juan Romero. JM—349

**SAN FERNANDO**

D. José Gori Lazaga y Baralt, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor de la presente causa que se instruye al soldado José Lázaro Requena.

Por la presente cito, llamo y emplazo al mencionado José Lázaro Requena, hijo de Francisco y de María, natural de Lacaóns, provincia de Almería, de veintitrés años de edad, soltero, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en el *Boletín Oficial* de la provincia de Almería y GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado de Marina, sito en el cuartel de San Carlos (Cádiz), á mi disposición, para responder á cargos que resultan en la sumaria que se le instruye por deserción.  
 A la vez ruego á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan á la busca y captura, y, caso de ser habido, lo pongan á mi disposición.  
 Dado en San Fernando á 20 de Febrero de 1913.—El Capitán, Juez instructor, José Lazaga. JM—387